

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Se suscribirá en la imprenta de Francisco Nieto, Rambla de San Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestrales en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se suscribirá por adelantado el importe de los artículos, fotografías y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

San M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.) y S. M. la REINA DOÑA Victoria Eugenia S. A. B. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1152
REGIMIENTO CAZADORES DE TETUAN

17.º DE CABALLERÍA

Debiendo contratarse el fiemo de los caballos de este Regimiento presentes en Reus y en Valls, se hace saber que se admiten proposiciones para el de ambas procedencias desde ahora hasta el día 26 de actual, a las diez, en que se adjudicará al mejor postor, hallándose el pliego de condiciones a disposición de los concursantes en la oficina Mayoría del Cuartel de Reus, 5 de Mayo de 1919. El Comandante Mayor, José Pérez.

Núm. 1153
EDICTO

Urbana fiscal. Año de 1918 y atrasos Don Manuel Bardí Gil, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos su favor de la Hacienda, certifica: Que por débitos de dicha contribución correspondientes al período antes expresado instruye expediente de apremio contra D.ª Carmen Damján Vidal, a quien le fueron embargadas: una casa derruida, situada en esta ciudad y calle de la Carretera, partida Ereginal, sin número, compuesta de planta baja y corral, de superficie 7'20 metros de latitud por 13'56 metros de longitud; una casa en esta ciudad y calle de la Victoria, núm. 8, de 63 metros cuadrados, compuesta de planta baja, entresuelo, dos pisos y desván. En su consecuencia, con fecha de anteayer, he dictado la siguiente providencia: Conforme a lo prevenido en el art. 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requi-

se a la demandada, que proceda en este expediente para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de sus fincas embargadas, bajo percibimiento de suplitos a su costa.

Y como conviene que la demandada tenga en esta localidad persona que le represente con quien deba entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, conforme a los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, publíquese y fijese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los efectos oportunos.

Gandesa 5 de Mayo de 1919. Manuel Bardí Gil

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Reus durante el mes de Febrero de 1919

Día 7.ª Ordinaria de segunda convocatoria. Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior y se da cuenta del estado negativo de las disposiciones del Boletín Oficial que interesan a la Corporación. Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Aguas que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, vuelve a la misma a petición del Presidente de la propia Comisión. De la de Gobierno se aprueba uno sobre señalamiento del término municipal para que surta sus efectos en los expedientes de quintas. De la de Fomento son aprobados también otros proponiendo autorizar a D. Pedro López Ferrer para desaguar la cloaca pública la casa núm. 3 de la calle de San Pablos a D.ª Teresa Montaner Nolla, Viuda de Masden para lo propio en la casa número 41 de la calle de Castellar; a D. Salvador Ferrer Sabater para practicar el empuje con la cloaca pública la casa núm. 3 de la calle de San Francisco de Paula; a D. Lorenzo Iglesias Iglesias para verter también a la alcantarilla las aguas sucias de la casa núm. 13 de la calle de Güell y Mercader; a D. Higinio Abelló Llovera para practicar otro tanto en la casa núm. 2 de la calle de la Aigua Nova; a D. Pablo Fornés Marca para la mis-

ma operación en la casa núm. 14 de la calle de Casals; a D. Salvador Foch Padrol para abrir una puerta en la pared de una heredad de la calle de Santo Tomás, núm. 60; a D. Isidro Domenech Estany para construir un sifón en una propiedad lindante con el barriaco del Boguic. Se lee y aprueba el acta del concurso abierto para el arranque y venta de los árboles existentes en el paseo exterior del paseo del Cementerio a favor de D. Joaquín Llató Güell. Es aprobada luego la distribución de fondos para el mes y las cuentas particulares. Léese el acta de la apertura de las obras de la calle de la Victoria hasta la de D. Próspero de Bofall, acordándose dar las gracias a los que han contribuido a tal mejora. Se acuerda seguidamente protestar ante el Gobernador Civil del acto practicado por la Guardia Civil el domingo último, obligando a ciertos jóvenes llevaban en las solapas unos lazos con la bandera catalana a quitárselos de las mismas. Se formulan algunas preguntas y se dan explicaciones sin necesidad de acuerdo alguno.

Día 14.ª Ordinaria de segunda convocatoria. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta del estado de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial. Se da cuenta de un oficio del Arquitecto municipal declarando ruinoso el almacén número 8 de la calle de la Purísima Sangre, acordando se instruya expediente. Se lee otro de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, fijando las condiciones para la apertura de la calle de Sardá hasta el punto de viajeros de la estación de la mencionada Compañía, que pasa a la Comisión de Fomento. Pasan también a sus respectivas instancias de D. Francisco Vichato Galatá alumno pensionado, solicitando una subvención y otra de don Jaime Sidós y Montaner sobre traspaso de una parte de su crédito a favor de D. Pablo Miró Aguadé. De la de Aguas se aprueban los siguientes dictámenes proponiendo autorizar para tomar agua potable a D.ª María Mestres Rabassa en un huerto de la calle de Travesía de Gornals; a D. Pedro Tella Blay para la casa núm. 20 de la calle de San Magí; a D. Antonio Figueras Creixell para la casa núm. 43 de la calle de Castellar; a D. Pablo Blanchart López para la casa núm. 15 de la calle de la Galera. Se aprueban los

extractos de los acuerdos consistoriales de Noviembre y Diciembre últimos para ser publicados en el Boletín Oficial, y las cuentas de particulares. Se da cuenta de un oficio del Sr. Arquitecto municipal sobre blanqueo de las paredes y techos de las salas del Hospital civil, que pasa a la Comisión de Beneficencia. El Sr. Alcalde da cuenta de algunos actos realizados. Se presenta una moción sobre rescisión del contrato celebrado para el servicio de la brigada y limpieza pública que, habiéndose votado la urgencia de la misma es retirada por su autor. Se presenta otra sobre ampliación del plazo para desaguar de edificios con el pago de impuesto que pasa a la Comisión. Se acuerda dirigirse al Gobierno sobre la conducta observada por el mismo sobre los Sindicatos obreros, y contribuir con 750 pesetas a los gastos de los festejos con motivo del Carnaval, y finalmente se formulan algunos ruegos y preguntas. Día 21.ª Ordinaria de segunda convocatoria. Es leída el acta de la anterior queda aprobada y se da cuenta al Consistorio de las disposiciones completadas en el Boletín Oficial. Pasa a la correspondiente Comisión un oficio del Decano del Cuerpo Médico de Beneficencia notificándole haber presentado la renuncia de su cargo el Médico don José Gran Babascall. De la de Gobierno se aprueba un dictamen sobre nombramiento de dos mentorios para la Secretaría municipal a favor de don Enrique Ribas Fort y D. José Serra Bonet, con la aclaración del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda de que lo que se rija los nuevos presupuestos se satisfagan sus haberes del capítulo de improvisados. De la de Hacienda queda aprobado uno sobre traspaso de una parte del crédito que don Jaime Sidós Montaner tiene contra el Ayuntamiento a favor de D. Pablo Miró Aguadé. Léese un dictamen de la de Fomento proponiendo la rescisión del contrato de los servicios de la brigada municipal y limpieza pública y domiciliaria, adjudicado a favor de D. Salvador Foch Padrol y pérdida de la fianza hecha para responder del cumplimiento de dichos servicios por haber faltado a los mismos, cuyo dictamen por haber sido formuladas dos enmiendas, pasa con ellas de nuevo a la Comisión de su procedencia. De la propia Comisión de Fomento se aprueban uno sobre cesión de una

alcantarilla o cloaca que, partiendo de la casa fábrica de Suqué, vierte sus aguas al huerto de Miró, propiedad de D. Agustín Vives, cuya cesión la hace D.^a Adelaida Suqué Cantons, y los siguientes proponiendo autorizar a D. José Vila Cort para construir dos badenes en la casa núm. 35 de la calle de San Magín; a D. Francisco Miró Sans para obras de nueva planta en la casa núm. 2 de la calle Travesía de San Juan; a D.^a Adelaida Suqué Cantons para derribar y reconstruir una pared de cerca en la calle de Campomanes o de San Gil correspondiente a la ya citada fábrica de Suqué; a don José Nolla Gran para desaguar a la cloaca pública la casa núm. 48 de la calle de San Jaime; a D. Gregorio Salvat Benages para también desaguar a la alcantarilla comunal la casa núm. 4 de la calle de Sol y Ortega; al propio Sr. Salvat para reformar la fachada de la referida casa núm. 4 de la calle de Sol y Ortega; y a la razón social Mayner Pla y C.^a S. en C. para reformar los edificios comerciales enclavados en las calles de Castellvell y Baja del Tívoli. Léense y se aprueban las cuentas de particulares presentadas.

El Sr. Alcalde y otro Sr. Concejales contestan a algunas preguntas formuladas en sesiones anteriores y de haberse cumplimentado algunos acuerdos, y finalmente se formulan varios ruegos a la Presidencia:

Día 28.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese el acta de la anterior que queda aprobada. Léese un oficio del Sr. Gobernador civil devolviendo aprobado el presupuesto que ha de regir en el próximo año económico. De la "Compañía Reusense de Tranvías" léese otro exponiendo el peligro en que se encuentran los chiquillos que suben a las plataformas de los coches, acordando enterado. Léese una instancia suscrita por las Maestras Naciona-

lina pidiendo se contribuya al sostenimiento del Centro de cultura para la mujer obrera que van a fundar, que pasa a la Comisión correspondiente. Léese el acta negativa de la subasta para la enagenación de los terrenos del ex-velódromo, que después de discusión si se hará o no nueva subasta, pasa a la Comisión de Hacienda. De ésta se aprueba un dictamen que quedó sobre la mesa referente al traspaso de un crédito de D. Jaime Sidós Montaner a favor de D. Pablo Miró Agudé. De la de Beneficencia se aprueba uno sobre adquisición de una caldera para el cocimiento de la comida para los albergados. De la de Fomento se aprueba uno después de discutido, desechando las enmiendas propuestas a otro sobre rescisión del contrato con D. Salvador Folch para el servicio de la limpieza pública y domiciliaria y brigada municipal. De la propia Comisión se aprueban también otros proponiendo conceder autorización a los señores siguientes: a D.^a Dolores Guix Bruñel para revocar las fachadas posteriores de las casas números 5 y 7 de la calle de Castelar; a D. Antonio Navás Tusquellas para cambiar una repisa de balcón de la casa núm. 20 del Arrabal de Santa Ana; a D. Antonio Gúsch Sans para ensanchar la puerta de la casa núm. 31 de la calle de Monterots; y a D. Enrique Cañadell Gili para elevar un piso en un edificio destinado a tintorería en la calle de Tetuan, sin número. Se aprueban las cuentas de Beneficencia y las de particulares. Queda enterado el Consistorio de una comunicación leída del Comité ejecutivo de la Tómbola a favor de los soldados inválidos belgas, participando que el Sr. Vice-Consul de esta Nación en Tarragona da las gracias a la ciudad por el éxito de dicha

obra celebrada y da cuenta de que una de las casas que se construyeron allí, figurará el nombre de Reus. Se hacen algunas manifestaciones, peticiones y ruegos y finalmente se acuerda prorrogar hasta el día 15 de Marzo el plazo para practicar acometidas a las cloacas públicas, satisfaciendo solo la mitad de los derechos.

Acuerdos de la Junta municipal

Día 5 de Febrero.—Se acuerda abonar, con fondos municipales, el 50 por 100 del importe de adoquinado de varias travesías de carreteras de esta ciudad que se solicitará de la Dirección general de Obras Públicas su construcción.

Se aprueban las bases del convenio con J. Orrit Cauló y el Sindicato de Riegos del Pantano de Riudecañas.

Reus 16 de Abril de 1919.—El Secretario, Baltasar Segú.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Reus 19 de Abril de 1919.—El Secretario, Baltasar Segú.—V.^o B.^o—El Alcalde, Tricáz.

Núm. 4154

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Cenja

Dictaminadas por el Sr. Regidor Sindico y fijadas por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, las cuentas municipales del presupuesto de 1918, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que este edicto se publique en el Boletín oficial de la provincia, a fin de que puedan ser examinadas y producir las reclamaciones que se estimen procedentes.

La Cenja 5 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Martín García.

Núm. 4155

de Renau

Terminado el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales de este distrito municipal del actual año económico de 1919 a 1920, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Renau 3 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Pablo Veciana.

Núm. 4156

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Jaime dels Domenys

Aceptado por el Ayuntamiento, previa censura del Regidor Sindico, el proyecto del presupuesto municipal extraordinario para el presente año económico de 1919-20, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

San Jaime dels Domenys 1.^o de Mayo de 1919.—El Alcalde, Gabriel Jané.

Núm. 4157

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masroig

Terminado el padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales de este distrito municipal y año económico de 1919 a 1920, estará expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Masroig 6 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Juan Masdeu.

Núm. 4158

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Blancafort

Dictaminadas por el Sr. Regidor Sindico y fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al año de 1918, se

hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de su examen y reclamación.

Blancafort 3 de Mayo de 1919.—El Alcalde, José Pons.

Núm. 4159

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Palma de Ebro

El padrón de personas jurídicas sujetas al impuesto de cédulas personales de este pueblo para el año económico de 1919-20, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

La Palma de Ebro 6 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Mateo Jové.

Núm. 4160

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pauls

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el año económico de 1919 a 1920:

Sección 1.^a—Francisco Barberá Falcó, Domingo Gayaldá Lluís, y Juan Alcoverro Benages.

Sección 2.^a—José Prats Lobet, Juan Sans Benages y Juan Graciá Graciá.

Sección 3.^a—Juan Cavaldá Lluís, José Cavaldá Bosch (Xepet) y Emilio Jaques Torrijada.

Pauls 4 de Mayo de 1919.—El Alcalde, José Salvador.

Núm. 4161

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de Vocales asociados durante el corriente año de 1919-20:

Sección 1.^a—Juan Vives Ferré y Manuel Gibert Virgili.

Sección 2.^a—Ramón Vives Miró y Manuel Barot Virgili.

Sección 3.^a—Juan Pujol Gibert, Juan Fontanilles Martorell y Bartolomé Virgili Mercadé.

Roda de Bará 27 de Abril de 1919.—El Alcalde, Domingo Ventosa.

Núm. 4162

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Altafulla

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el año de 1919 a 1920:

Sección 1.^a—Eduardo Recasens Suñé, Salvador Ferré Palá y Francisco Blanch Vergés.

Sección 2.^a—Magin Vilaró Llabería y Pedro Ferré Ramón.

Sección 3.^a—Manuel Marqués Capdevila y Melitón Recasens Marqués.

Altafulla 5 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Manuel Ferreras.

Núm. 4163

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bot

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1919-20:

Sección 1.^a—Agustín Morelló Vidal, José San Aros y Jorge Fontanet Jornet.

Sección 2.^a—Manuel Monge Morelló, Clemente Querol Roselló y Antonio Bosch Vidal.

Sección 3.^a—Ramón Bosch Vallés, Miguel Morelló Cortes y José Escarriuela Alcoverro.

Bot 4.^o de Mayo de 1919.—El Alcalde, José Doménech.

Núm. 4164

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montroig

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el artículo 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año de 1919 a 1920:

Sección 1.^a—José Pascual Maseras y José Vilá Aragonés.

Sección 2.^a—Pedro Mariné Martí, Salvador Cabré Anguera y Juan Torradell Olivé.

Sección 3.^a—Pedro Savall Pascual y Emilio Brull Pallarés.

Sección 4.^a—Jaime Munté Martí.

Sección 5.^a—Miguel Solé Florit.

Sección 6.^a—José Martí Ferrando. Montroig 3 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Miguel Bargalló.

Núm. 4165

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bisbal del Panadés

Relación de los señores que, previas las formalidades establecidas por el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos para formar parte de la Junta municipal de asociados durante el corriente año 1919-20:

Sección 1.^a—Juan Garriga Casellas, Joan Arbós Bundo y José M.^a Cañellas Marce.

Sección 2.^a—Pedro Esteve Poch, José Andreu Vallés y Juan Solé Mañé.

Sección 3.^a—Salvador Solé Ferré, Gabriel Mañé Ivern y José Saumoy Rovira.

Bisbal del Panadés 2 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Ramón Miró.

Núm. 4166

CÉDULA

En méritos de juicio verbal civil pendiente en este Juzgado municipal a instancia de D. Salvador Bosch Lluch, carretero, vecino de esta villa, contra los herederos desconocidos o herencia yacente de D. Bautista Asens Solé, vecino que fué de esta población, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la providencia que dice así:

PROVIDENCIA

Mora de Ebro cinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Por presentada hoy día de la fecha esta demanda con su copia, convoke a las partes Salvador Bosch Lluch y a los herederos desconocidos o herencia yacente de Bautista Asens Solé, al juicio verbal que se solicita, señalando para la comparecencia de dicho acto el día veinte y cuatro del actual y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado municipal y a los Sres. Adjuntos de turno; y para la citación de los herederos desconocidos o herencia yacente de Bautista Asens Solé al efecto de que comparezcan, hágaseles saber mediante cédula que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia y se fijará en el sitio público de esta villa; bajo apercibimiento que de no haberlo, se procederá en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—Lo mandó y firma el Sr. D. Santiago Ravanals Sorli, Juez municipal de esta villa; que doy fe.—Santiago Ravanals. Juan Bausá, Secretario.—Rubricados.

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos o herencia yacente de dicho Bautista Asens Solé, expide la presente en Mora de Ebro a seis de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Juan Bausá.